

OFICIO N°

0010465 DR5CAI-2008

21 NOV 2008

Fecha: Portoviejo,
Asunto: Aprobación de Informe A/I Gobierno Provincial de Esmeraldas.
Referencia: Ref. Of. N° 087-GPE-AI; 2008-10-29; Examen Especial al "Seguimiento de Recomendaciones del Informe de Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Provincial de Esmeraldas".




Licenciada C.P.A.
Rubria Gruezo Betancourt.
Auditoría Interna
Gobierno Provincial de Esmeraldas
Esmeraldas.-

En atención a su oficio N° 087-GPE-AI de 2008-10-29 y en cumplimiento al Acuerdo 018-CG, emitido por el Contralor General del Estado de julio 21 de 2003, le comunico que la Dirección Regional 5 – Manabí, aprobó con fecha 2008-11-04, el informe del examen especial al "Seguimiento de Recomendaciones del Informe de Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Provincial de Esmeraldas", por el período comprendido entre el 2003-01-01 y el 2006-05-31.

Hago extensiva esta comunicación, con el propósito de que se distribuyan los ejemplares a las autoridades y funcionarios del área(s) que originó el citado examen, con la finalidad de que cumplan de manera obligatoria e inmediata las recomendaciones señaladas en el mismo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
Por el Contralor General del Estado


Ab. Franklin Zambrano Lopez.
Director Regional 5
Contraloría General del Estado.



GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

AI-0001-2008

INFORME GENERAL

Examen Especial al Seguimiento de Recomendaciones del informe de examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Provincial de esmeraldas realizado por la Contraloría General del Estado por el periodo comprendido entre el 2003-01-01 y el 2006-05-31

INFORME: EXAMEN ESPECIAL AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS N°:DA4-0016-2007 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2003-01-01 Y EL 2006-05-31; Y DEMAS ENTIDADES Y ORGANISMOS RELACIONADOS.

PERÍODO: DESDE: 2003-01-01 HASTA: 2006-05-31

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG. No:
Índice	
Siglas y abreviaturas	
Carta de Presentación	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del Examen	2
Objetivos del Examen	2
Alcance del Examen	2
Base Legal	2
Estructura Orgánica	3
Objetivos de la Entidad	3
Funcionarios Principales	4
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	5
Cumplimiento de las recomendaciones para mejorar la gestión administrativa y financiera del Gobierno Provincial de Esmeraldas	5
Recomendaciones Cumplidas	5
Recomendaciones en proceso de cumplimiento	6
Recomendación cumplida parcialmente	8
Recomendación incumplida	9
ANEXO N° 1	12
ANEXO N° 2	13
ANEXO N° 3	14
ANEXO N° 4	16

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- AI: Auditoría Interna
- D: Dirección
- GPE: Gobierno Provincial de Esmeraldas
- H: Honorable

Señora

Lucía Sosa de Pimentel

PREFECTA PROVINCIAL

GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS

Esmeraldas-Esmeraldas

Hemos efectuado el Examen Especial al seguimiento de recomendaciones del Informe del examen especial a las Operaciones Administrativas y Financieras No: DA4-0016-2007 realizado por la Contraloría General del Estado al Gobierno Provincial de Esmeraldas por el período comprendido entre el 2003-01-01 y el 2006-05-31.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas Normas requieren que el examen sea planificado y efectuado para obtener certeza razonable que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

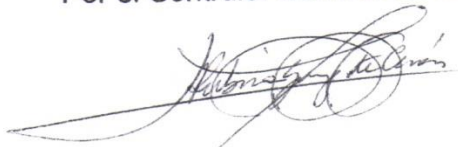
Debido a la naturaleza especial de nuestro examen, los resultados se encuentran expresados en comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad,

Por el Contralor General del Estado,



Ing. CPA. Rubria Gruezo Betancourt Dipl.

AUDITORA INTERNA DEL GPE

H: CONSEJO PROVINCIAL
ESMERALDAAS

Auditoría Interna

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

MOTIVO DEL EXAMEN

El Examen Especial al seguimiento de recomendaciones establecidas en el informe No: DA4-0016-2007 del Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Provincial de Esmeraldas, realizado por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 2003-01-01 y el 2006-05-31, aprobado el 20 de diciembre de 2007, se efectúa con cargo al Plan Anual de Control para el año 2008 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Provincial de Esmeraldas y en cumplimiento a la Orden de trabajo N°: 001-GPE-AI-2008 del 14 de abril de 2008, suscrita por la Auditora Interna de la Unidad de Auditoría Interna del GPE.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

- Verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe No: DA4-0016-2007 de la Contraloría General del Estado y establecer si los procedimientos son adecuados y completos.

ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial al seguimiento de las recomendaciones emitidas en el informe del Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Provincial de Esmeraldas, realizado por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 2003-01-01 y el 2006-05-31 y aprobado el 20 de diciembre de 2007.

BASE LEGAL

El Gobierno Provincial de Esmeraldas, es una institución de derecho público, goza de autonomía y representa a la Provincia de Esmeraldas.

Sus actividades se encuentran reguladas por las siguientes disposiciones legales:

AUDITORIA INTERNA

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Ley de Régimen Provincial
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento
- Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Homologación de las remuneraciones del sector público y su Reglamento.
- Ley de Desarrollo Seccional
- Ley de Contratación Pública y su Reglamento
- Código del Trabajo
- Reglamento General de Bienes del Sector Público
- Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador.

ESTRUCTURA ORGANICA

El Gobierno Provincial de Esmeraldas, en las sesiones Ordinarias de 2 y 16 de abril del 2001, aprobó la Ordenanza de Organización administrativa, que contiene entre otros: Orgánico Estructural y Funcional, Índice Ocupacional, Clasificación de puestos y Reagrupamiento de Clases y Escala de Sueldos Básicos, que rigen para funcionarios y empleados de la entidad.

En base de este documento la entidad presenta la siguiente estructura organizacional:

Nivel Legislativo.- H. Consejo Provincial

Nivel Ejecutivo.- Prefecta Provincial

Nivel Asesor.- Auditoria Interna, Asesoría Jurídica

Nivel de Apoyo.- D. Financiera, D. Administrativa, D. Recursos Humanos y Secretaría General.

Nivel Operativo.- D. Obras Publicas, D. Gestión Ambiental y D. Educación y Cultura.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

- tres -


AUDITORIA INTERNA

De conformidad con la Ley de Régimen Provincial, la misión del Gobierno Provincial de Esmeraldas, es propender al progreso de la Provincia, en orden de robustecer el sentimiento de nacionalidad, principalmente a través de:

- Impulsar el desarrollo cultural y material de la Provincia y colaborar con el Estado y las Municipalidades de la respectiva circunscripción, para la realización armónica de los fines nacionales.
- Prestación de servicios públicos de interés provincial directamente o en colaboración con los organismos del Estado o de las Municipalidades.
- Realizar obras públicas de carácter provincial.

FUNCIONARIOS PRINCIPALES

Anexo No1

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Cumplimiento de las recomendaciones para mejorar la gestión administrativa y financiera del Gobierno Provincial de Esmeraldas.

Del análisis y seguimiento a las recomendaciones del examen especial establecidas en el informe No: DA4-0016-2007 del Examen Especial a las Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Provincial de Esmeraldas, realizado por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 2003-01-01 y el 2006-05-31, aprobado el 20 de diciembre de 2007 por el Contralor General del Estado, el mismo que contiene 40 recomendaciones en total, 10 de las cuales corresponden a las recomendaciones no cumplidas del informe anterior No: 2003-010-DPE aprobado el 13 de abril de 2004 y 30 corresponden al informe No: DA4-0016-2007, de las que por error numérico secuencial se establecen 40 (de la recomendación 8. se salta a la 15 y de la 25 a la 30.). Estas 40 recomendaciones han sido dirigidas a la Prefecta Provincial, a los Consejeros Provinciales, a la Directora Financiera, al Director Administrativo, al Director de Recursos Humanos y a la Contadora General. Se determina que 34 de ellas se cumplieron totalmente, 1 está parcialmente cumplida, 4 están en proceso y 1 no se cumplió.

Recomendaciones Cumplidas

Las recomendaciones No: 6, 1⁰, 20 y 35, dirigidas a la Prefecta Provincial y las recomendaciones 18, 40, 41 y 42, a la Directora Financiera, que corresponden al informe anterior No: 2003-010-DPE, se cumplieron en su totalidad.

Las recomendaciones 1, 2, 4, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 30, 33, 34, 35 y 39 dirigidas a la Prefecta Provincial; las recomendaciones 21 y 22 a los Consejeros Provinciales; las recomendaciones 23, 24, 25, 36 y 37 al Director Administrativo; la recomendación 31, a la Directora Financiera; la recomendación 38 al Director de Recursos Humanos; las recomendaciones 5, 6 y 32 a la Contadora General y la recomendación 32 al Responsable de Activos Fijos del Informe No: DA4-0016-2007, se cumplieron en su totalidad.

Recomendaciones en proceso de cumplimiento

La recomendación 4 dirigida a la Prefecta Provincial, que corresponde al informe anterior No: 2003-010-DPE, está en proceso de cumplimiento.

Las recomendaciones 3 y 40 dirigidas a la Prefecta Provincial y la 7 a la Prefecta Provincial y a los Consejeros del Informe No: DA4-0016-2007 están en proceso de cumplimiento.

Recomendaciones emitidas:

A la Prefecta Provincial:

- 4.- "La elaboración del Plan Operativo Institucional, para cada ejercicio económico, a fin de que la entidad cuente con suficiente anticipación, con el elemento básico donde se refleje la demanda de recursos fiscales y de otras fuentes de financiamiento, para atender las proyecciones de producción y resultados previstos para la Institución".

El Coordinador General del GPE, con Memorando CP GPE-Nº 08 DE 16 DE Julio del 2008 dirigido a la Prefecta Provincial le indica lo siguiente:

... "las direcciones técnicas como Planificación, Gestión Ambiental y la Coordinación de Prefectura, organizamos desde el mes de agosto del año 2007 un proceso de capacitación y asistencia personalizada a todas las direcciones que conforman el Gobierno Provincial, para lo cual se desarrollaron tres talleres para la elaboración del Plan Operativo. A pesar de la persistencia, no fue posible contar con la participación de todos los directores, por lo cuál no fue posible obtener la información requerida.- Por otra parte, las áreas mencionadas venimos haciendo esfuerzos por crear procesos de agrupamiento y sistematización de información técnica válida que nos permita elaborar estas herramientas de planificación; sin embargo, no hemos logrado homologar un proceso de alimentación de la información permanente que de cuenta en datos e indicadores de toda la gestión que usted, el Consejo y la institución realizan en pro de la provincia por varias razones, (...).- Señora Prefecta, para responder a este requerimiento planteado por Auditoria Interna, comunico a usted que las direcciones nos encontramos en trabajo permanente hasta lograr sistematizar la información de todas las áreas, trabajo que lo hemos logrado en un 80%. Dada la coyuntura de crecimiento institucional que muestra el Gobierno Provincial, los datos con los que iniciamos la planificación en agosto del año pasado, en las áreas fundamentales como Planificación, Obras Públicas, Gestión Administrativa y Gestión Ambiental han cambiado sustancialmente y los estamos actualizando, trabajo que prevemos tenerlo listo hasta el martes 24 del mes en curso.- Con el objeto de corregir el proceso de construcción del Plan Operativo Institucional para el año 2009, estamos organizando una serie de herramientas metodológicas y operativas que serán trabajadas con todos

los directores a partir de la primera semana de agosto, de manera que el POA 2009 esté listo para la primera semana de septiembre."

Este documento evidencia que la recomendación 4. está en proceso de cumplimiento.

3. "Dispondrá que la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Provincial realice una evaluación de las funciones que desempeñan tanto el personal de empleados como de trabajadores sujetos al Código de Trabajo, con el fin de determinar el número necesario de personal que se requiera para el cumplimiento de las actividades de la entidad, optimizando los horarios y carga de trabajo".

La Prefecta Provincial, con memorando No: 56 del 11 de enero de 2008 dispone al Director de Recursos Humanos que dé cumplimiento a esta recomendación.

El Director de Recursos Humanos, con fecha abril 21, 2008 envió una circular a todos los Directores departamentales del GPE, que indica lo siguiente:

"Con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría, adjunto a la presente el Formato de Evaluación de Funciones, del personal de empleados de nombramiento que está bajo su dirección, el mismo que debe ser llenado y remitido a esta Dirección hasta el 30 de abril del 2008."

Durante los meses de abril y mayo los Directores de los Departamentos de Educación y Cultura, Protocolo, Relaciones Públicas, Gestión Ambiental, y; los Jefes departamentales de Servicios Médicos y Tesorería entregaron las evaluaciones del personal que está bajo su dirección.

Lo expuesto anteriormente evidencia que esta recomendación está en proceso de cumplimiento.

40. "Dispondrá a los directivos de las unidades administrativas y técnicas, que en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional, preparen un proyecto de Plan Plurianual y Planes Operativos Anuales, para ser presentado al Consejo Provincial en Pleno para su revisión y aprobación, a fin de que la Entidad, disponga de una herramienta de planificación que permita realizar un direccionamiento, ejecución, monitoreo y evaluación de la gestión pública planificadas (sic) y ejecutada".

La Prefecta Provincial dispuso a cada uno de los Directores departamentales del Gobierno Provincial, cumplir con esta recomendación. Con memorando circular No 40

del 10 de enero de 2008 al Coordinador General y al Director de Planificación, memorando No 53 del 11 de enero de 2008 a la Directora Financiera y memorando No 58 del 11 de enero de 2008 al Director de Obras Públicas.

A la Prefecta Provincial de Esmeraldas y Consejeros Provinciales:

7. " La elaboración de las Pro formas Presupuestarias de los siguientes ejercicios fiscales, las realizarán considerando los objetivos y metas propuestas por la institución, el Plan Estratégico, Planes Operativos Anuales, Plan de Inversiones en Obra Pública y/o cualquier herramienta de planificación, que les permita la asignación real de partidas presupuestarias.

Se notificó a los Consejeros Provinciales con oficio Nos: 011, 012, 013, 014, 015, 016 y 017-EE-AI-GPE de 07 de julio de 2008, solicitando emitir los puntos de vista sobre el incumplimiento de esta recomendación.

Opinión de los Consejeros Provinciales:

En comunicación sin número del 16 de julio del 2008, suscrita por los siete Consejeros Provinciales, expresan lo siguiente respecto a la recomendación No.7:

"...según información proporcionada por el Coordinador General, el Plan Operativo Institucional se lo esta elaborando conjuntamente con el resto de Directores de la Institución para lo que ha tenido que recopilar información de las diferentes áreas, esta información se ha procedido a clasificarla y analizarla para la obtención de un Plan que acoja las necesidades insatisfechas de la provincia de Esmeraldas y en concordancia con los ingresos que obtiene el Gobierno Provincial de Esmeraldas, el mismo que se comprometió a entregar el día jueves 17 del presente, por lo antes mencionado se puede determinar que esta recomendación ya fue cumplida."

Recomendación cumplida parcialmente.

La recomendación 39 dirigida a la Directora Financiera que corresponde al informe anterior No: 2003-010-DPE, está parcialmente cumplida.

Recomendación emitida:

A la Directora Financiera:

39. "Elaborará un plan de tomas físicas que cubra todas las áreas de la Entidad y permita la fácil ubicación de los bienes y su estado de conservación. Con esta oportunidad, identificará los bienes mediante la asignación de un código que se lo colocará en una parte visible del bien".

El Responsable de Activos Fijos, en Of.00006 Adm. Cont. Act. de fecha 3 de junio de 2008, dirigido a la Directora Financiera señala:

"Adjunto a la presente sírvase encontrar el inventario de activos fijos que se encuentran conciliados con contabilidad al 31 de diciembre de 2007, así mismo el detalle de activos que de encuentran en mal estado hasta la mencionada fecha".

Este oficio evidencia el cumplimiento de la primera parte de la recomendación. La codificación en cada uno de los bienes muebles no se ha realizado de acuerdo a la confirmación del Responsable de Activos Fijos, información que fue verificada físicamente en una muestra de bienes muebles de la entidad.

Recomendación incumplida.

La recomendación 15. dirigida a los Consejeros Provinciales de Esmeraldas correspondiente al Informe No: DA4-0016-2007 no se cumplió.

Recomendación emitida:

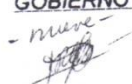
A los Consejeros Provinciales de Esmeraldas:

15. " El Contrato Colectivo Unificado se revisará en los plazos y con las reglas que consten en el artículo 248 de la Codificación del Código de Trabajo, publicado en el Registro Oficial Suplemento 167 de 16 diciembre del 2005"

Se notificó a los Consejeros Provinciales con oficio Nos: 011, 012, 013, 014, 015, 016 y 017-EE-AI-GPE de 07 de julio de 2008, solicitando emitir los puntos de vista sobre el incumplimiento de esta recomendación.

Opinión de los Consejeros Provinciales:

En comunicación sin número del 16 de julio del 2008, suscrita por los siete consejeros Provinciales, expresan lo siguiente respecto a la recomendación No.15:

- nueve


"Esta recomendación no se ha podido acoger en vista que en la institución se ha creado un nuevo sindicato de trabajadores a parte del que ya existe, todo este proceso ha llevado varios meses hasta que se ha legalizado oficialmente el mismo, en la actualidad se esta esperando que la Asamblea Nacional Constituyente emita las leyes y reglamentos definitivos respecto a este tema."

Conclusiones generales.

De un total de 40 recomendaciones emitidas en el informe No: DA4-0016-2007, se cumplieron 34 que equivale al 85%; 1 fue cumplida parcialmente que equivale al 2,5%; 4 están en proceso de cumplimiento que equivale al 10%; y, 1 no fue cumplida que equivale al 2,5%. (Anexo No. 3 y 4)

El cumplimiento del 85% del total de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, ha contribuido a mejorar la gestión administrativa y financiera del Gobierno Provincial de Esmeraldas, cumpliendo así con lo que dispone el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que establece que "las recomendaciones de auditoria, una vez comunicadas a las instituciones del Estado a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado"

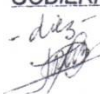
Recomendaciones:

A la Prefecta Provincial:

1. Tomará las medidas necesarias para que los funcionarios involucrados en el cumplimiento de las recomendaciones 4 que corresponde al informe anterior No: 2003-010-DPE; 3, 7 y 40 del informe No: DA4-0016-2007, que están en proceso de cumplimiento, se cumplan en su totalidad.

A la Directora Financiera:

2. Realizará las acciones necesarias para cumplir totalmente la recomendación 39 que corresponde al informe anterior No: 2003-010-DPE, que tiene un cumplimiento parcial.

- diez -



A los Consejeros Provinciales:

3. Tomarán las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a la recomendación 7. que está en proceso de cumplimiento y la 15. del informe No: DA4-0016-2007 que no ha sido cumplida.



H: CONSEJO PROVINCIAL
ESMERALDAS
Auditoría Interna

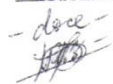
Ing. CPA.. Rubria Guezo Betancourt Dipl.
AUDITORA INTERNA DEL GPE

- once -


ANEXO N° 1

DETALLE DE FUNCIONARIOS PRINCIPALES

NOMBRES Y CARGOS	DESDE	HASTA
Ing. Com. Lucia de Lourdes Sosa Robinsón PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS	05-01-2005	La fecha
Dr. Linder Maximiliano Altafuya Loor CONSEJERO PROVINCIAL	05-01-2005	La fecha
Sr. Roso Ramón Orejuela Bautista CONSEJERO PROVINCIAL	02-10-2006	La fecha
Lic. Fernando Ortiz Hinostraza CONSEJERO PROVINCIAL	05-01-2005	La fecha
Sr. José David Galván Gracia CONSEJERO PROVINCIAL	05-01-2007	La fecha
Sr. César Albero Mera Mejía CONSEJERO PROVINCIAL	28-02-2007	La fecha
Sr. Pablo Antonio Casanova Cedeño CONSEJERO PROVINCIAL	05-01-2007	La fecha
Lic. Rafael Washington Erazo Reasco CONSEJERO PROVINCIAL	05-01-2007	La fecha
Ing. CPA Rubria Enriqueta Gruezo Betancourt AUDITORA INTERNA	17-01-2005	La fecha
Ab. Gregoria Rosalía Valdez Caicedo PROCURADORA SINDICA	10-01-2005	La fecha
Dr. Jaime Armando Morillo Villareal COORDINADOR GENERAL DE PREFECTURA	06-01-2005	La fecha
Ing. Gustavo Jaramillo Rivas DIRECTOR ADMINISTRATIVO	10-01-2006	La fecha
Ing. Ricardo Antonio Mejía Bernal DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	01-03-2005	La fecha
Lic. Jenny Plaza Rodríguez DIRECTORA FINANCIERA	02-01-2006	La fecha
Arq. William Orlando Palacios Santana DIRECTOR DE PLANIFICACION	10-01-2005	La fecha
Ing. Walter Homero Cervantes Méndez DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	10-01-2005	La fecha
Ing. María Antonieta Lara Cañizares CONTADORA GENERAL	06-01-2006	La fecha
Sr. Raúl Hidalgo Paredes RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS	03-01-2006	La fecha

- doce -


ANEXO N° 2

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES.

No	RECOMENDACIÓN N	Agosto	Septbre	Octubre	RESPONSABLES
1.	<p>A la Prefecta Provincial:</p> <p>Tomará las medidas necesarias para que los funcionarios involucrados en el cumplimiento de las recomendaciones 4 que corresponde al informe anterior No: 2003-010-DPE; 3, 7 y 40 del informe No: DA4-0016-2007, que están en proceso de cumplimiento, se cumplan en su totalidad.</p>	xxxxxxx	xxxxxxx		<p>4. - Coordinador General ✓ - Director de Planificación ✓</p> <p>3. - Director de Recursos Humanos ✓</p> <p>7. - Coordinador General ✓ - Director de Planificación ✓ - Director de Obras Pública ✓ - Directora Financiera ✓</p> <p>40. - Coordinador General ✓ - Director de Planificación ✓ - Director de Obras Pública ✓ - Directora Financiera ✓ - Director Administrativo ✓ - Director de Recursos Humanos ✓</p>
2.	<p>A la Directora Financiera</p> <p>Realizará las acciones necesarias para cumplir totalmente la recomendación 39 que corresponde al informe anterior No: 2003-010-DPE, que tiene un cumplimiento parcial.</p>	xxxxxxx			39.-Directora Financiera
3.	<p>A los Consejeros Provinciales</p> <p>Tomarán las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a la recomendación 7, que está en proceso de cumplimiento y la 15. del informe No: DA4-0016-2007 que no ha sido cumplida.</p>	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	<p>7. - Coordinador General ✓ - Director de Planificación ✓ - Director de Obras Pública ✓ - Directora Financiera ✓</p> <p>15.-Consejeros Provinciales</p>

[Handwritten signature]

ANEXO N° 3

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL EXAMEN ESPECIAL DA4-0016-2007
PERIODO: 2003-01-01 al 2006-05-31

No RECOM. INFORME	DIRIGIDO A	C. TOTAL	C. PARCIAL	EN PROCESO	NO CUMPLIO
2003-010-DPE					
4	Prefecta Provincial	X		X	
6	Procuradora Sindica Directora Financiera	X			
20	Prefecta Provincial	X			
35	Prefecta Provincial	X			
42	Directora Financiera	X			
10	Prefecta Provincial	X			
18	Directora Financiera	X	X		
39	Directora Financiera	X			
40	Directora Financiera	X			
41	Directora Financiera	X			
No RECOM. INFORME					
DA4-0016-2007					
1	Prefecta Provincial	X			
2	Prefecta Provincial	X		X	
3	Prefecta Provincial	X			
4	Prefecta Provincial	X			
5	Contadora General	X			
6	Contadora General	X		X	
7	Prefecta Provincial				

ANEXO N° 4

**PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL EXAMEN ESPECIAL DA4-0016-2007
PERIODO: 2003-01-01 y el 2006-05-01**

RESPONSABLES	TOTAL RECOMEND.	C. TOTAL	C. PARCIAL	EN PROCESO	NO CUMPLIO
Gobierno Provincial de Esmeraldas	40	34	1	4	1
% DE CUMPLIMIENTO	100 %	85 %	2,5 %	10 %	2,5 %

